



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01035-00
Asunto	Accede a oficiar a EPS

Atendiendo a lo solicitado por la parte demandante y teniendo en cuenta que las notificaciones realizadas a la parte demandada, han dado un resultado **"NEGATIVO"**, se accede a oficiar a la entidad **EPS SURAMERICANA SA**, para que informe si el demandado **MARLON FRANKLIN VÉLEZ AGUDELO**, identificado cédula de ciudadanía 71.266.606, figura como afiliado en sus registros. Y en caso afirmativo, se sirva en indicar la dirección física, dirección electrónica, teléfonos, nombre del empleador (persona natural o jurídica) por cuenta de quien se encuentra afiliado, dirección, teléfono y cualquier otra información que sirva para localizar al demandado en mención.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edbc5719eea888b0ac734d1a4c221b646887ed14f2d54a50b86abb44f012facf**

Documento generado en 29/03/2022 11:14:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>